



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 036 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 ENE 2021

### VISTO:

El Oficio N° 019-2021-UNTRM-R/DGA-DIGA, de 18 de enero del 2021, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública C.U.I 2289572 "Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia De Chachapoyas, Región Amazonas", y:

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes;

Que, con Resolución Rectoral N° 363-2016-UNTRM/R, de fecha 07 de junio del 2016, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia De Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 4 070 831.65 (Cuatro millones setenta mil ochocientos treinta y uno con 65/100);

Que, mediante Contrato N° 0057-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de julio del 2020, se celebra entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y de otra el Señor Elvis Coronel Carranza, en adelante el consultor, con la finalidad de elaborar la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia De Chachapoyas, Región Amazonas", cumpliendo con la elaboración de los informes de Liquidación Técnico Financiera del proyecto, recabar información primaria del proyecto, coordinar con el responsable del proyecto y/o la dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental para la recopilación y alcance de la información física, en el plazo de 60 días, cuyo monto asciende a la suma de S/ 30 000.00 (Treinta mil y 00/100 soles);



## Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 036 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Carta N° 005-2020-ECC/CONSULTOR, de fecha 01 de septiembre del 2020, el Consultor remite al Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, el Expediente de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto "Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", en dos archivadores y un CD;

Que, mediante Informe N° 006-2020-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/RIOR-PT, de fecha 25 de setiembre del 2020, el Ingeniero Civil de la Unidad de infraestructura y Gestión Ambiental, remite observaciones del Expediente de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto "Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", CUI N° 2289572, indicando que no se adjuntó el total de comprobantes de pago, no se adjuntó los planos del Expediente Técnico y no se adjuntó el CD de la versión digital de la Liquidación del Proyecto;

Que, mediante Carta N° 058-2020-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 28 de setiembre del 2020, el Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, remite al consultor las observaciones a la Liquidación Técnica Financiera realizadas por el Ingeniero Civil de la Oficina de Infraestructura y Gestión Ambiental, con la finalidad de que se realicen las correcciones correspondientes, en menor plazo;

Que, mediante Carta N° 014-2020-ECC/CONSULTOR, de fecha 27 de noviembre del 2020, el Consultor remite el Expediente de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto "Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", CUI N° 2289572, en cuatro archivadores más un CD, con las observaciones levantadas;

Que, mediante Informe N° 110-2020-UNTRM-R/DGA-UIGA-SDEP/RIOR-PT, de fecha 27 de noviembre del 2020, el Ingeniero Civil de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, brinda conformidad al servicio, y como resultado de la Liquidación del Proyecto "Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", CUI N° 2289572, se tiene lo siguiente:

DETALLE	MONTO EJECUTADO (S/)
EQUI. COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/115,255.70
GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	S/35,635.00
GASTO POR LA CONTRATACIONES DE SERVICIOS PARA EQUIPAMIENTO	S/3,665.00
GASTO POR LA CONTRATACIONES DE SERVICIOS - ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/11,500.00
<b>TOTAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>S/166,055.70</b>



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 036 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 588-2020-UNTRM-R/DGA-DIGA, de 27 de noviembre del 2020, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, remite el Expediente de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión "Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", CUI N° 2289572, adjuntando el Informe N° 110-2020-UNTRM-R/DGA-UIGA-SDEP/RIOR-PT, con la cual la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, brinda conformidad, para su revisión respectiva y brinde su conformidad;

Que, mediante Informe N° 1675-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de fecha 01 de diciembre del 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNTRM, en relación a la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión "Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", CUI N° 2289572, manifiesta lo siguiente: i) El Proyecto de Inversión según perfil y Expediente Técnico ha estado comprendido por lo componentes: Infraestructura, Equipamiento, Fortalecimiento Institucional, Gestión de Proyecto y Expediente Técnico; ii) que, revisada la liquidación Técnica Financiera se refleja la ejecución física de la inversión en un 2.82% obtenido de la ejecución de la inversión y su monto actualizado registrado en el sistema: las Metas ejecutadas y liquidadas reflejadas en sus componentes son: Equipamiento y Elaboración del Expediente Técnico y las que no se reflejaron son: Fortalecimiento institucional, Gestión del Proyecto, Infraestructura; iii) El Presupuesto asignado a la Inversión del Proyecto en los años 2015 y 2016, según el Sistema de Seguimiento de Inversiones, fue el siguiente:

Table with 2 columns: AÑO, PIM. Rows for 2015 (S/124,556.00) and 2016 (S/41,500.00).

v) En el presente año indica que el año 2020, se le asignó un monto ascendente a la S/ 30 000.00 (treinta mil con 00/100 soles), para la liquidación de la inversión, lo cual se incluirá al final producido el devengado; vi) Respecto a la ejecución financiera de la Inversión producto de la liquidación, se ha obtenido una ejecución total ascendente a S/ 166 055.700, constituyendo un porcentaje de ejecución del 100%, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: DETALLE, MONTO EJECUTADO (S/). Rows include EQUI. COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS, GASTO POR LA COMPRA DE BIENES, GASTO POR LA CONTRATACIONES DE SERVICIOS PARA EQUIPAMIENTO, GASTO POR LA CONTRATACIONES DE SERVICIOS - ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, and TOTAL DE EJECUCIÓN (S/166,055.70).



## Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 036 -2021-UNTRM/R



Que, mediante Oficio N° 016-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 13 de enero del 2021, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita Informe Complementario al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, manifestando lo siguiente: Que, con INFORME N° 110-2020-UNTRM-R/DGA-UIGA-SDEP/RIOR-PT, la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, brinda conformidad a la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto C.U.I. N° 2289572 "Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas"; Que, con el Informe N° 1675-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de la Unidad Ejecutora de Inversiones manifiesta la conformidad correspondiente a la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto C.U.I. N° 2289572 "Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", de acuerdo al siguiente detalle:



### DETALLE

### TOTAL

EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/ 115,255.70
GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	S/ 35,635.00
GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EQUIPAMIENTO	S/ 3,665.00
GASTO - ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 11,500.00
<b>TOTAL DE EJECUCIÓN DE GASTO</b>	<b>S/ 166,055.70</b>



Que, parte de la ejecución de gasto del proyecto en mención, es el pago por servicio de Elaboración de la Liquidación Técnica Financiera del proyecto de inversión, cuyo monto de acuerdo al contrato N.° 0057-2020-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, es de S/- 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles), el mismo que no es considerado al momento de la presentación del expediente, teniendo en cuenta la CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: El pago es realizado luego de la conformidad emitida por la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental y la conformidad del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y por consiguiente, no contar con Comprobante de pago emitido por la Unidad de Tesorería. Por lo tanto, solicita emitir informe complementario para proceder con la emisión del Acto Resolutivo de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto, considerando que se ejecutó el pago al Contratista mediante el Comprobante de pago N.° 8309 de fecha 17 de diciembre de 2020 (adjunto al presente), por el monto establecido en el contrato;



Que, mediante Informe N° 008-2021-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 15 de enero de 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, emite Informe Complementario a la Liquidación Técnica Financiera de Proyecto de Inversión "Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", CUI N° 2289572, indicando que el monto de la Liquidación Técnica Financiera es ascendente a S/ 166 055.70 (Ciento sesenta y seis mil cincuenta y cinco 70/100 soles), constituyendo un porcentaje de ejecución del 100%; considerando, que el presente año 2020, la inversión tiene un PIM asignado de S/ 30 000.00 para el pago de servicios



## Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 036 -2021-UNTRM/R

de la liquidación es que se adiciona el referido monto para la obtención del monto definitivo de la Liquidación Técnica Financiera, de acuerdo a la Orden de Servicio N° 0004120 y comprobante de pago 8306; concluyendo que el monto total de Liquidación del Proyecto de Inversión Ascende a la suma de S/ 196 055.70 (ciento noventa y seis mil cincuenta y cinco con 70/100 soles);

Que, mediante oficio de Visto, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, manifestando: Que, mediante el Informe N° 110-2020-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/RIOR-PT, de fecha 27 de noviembre de 2020, se emite la conformidad a la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública C.U.I 2289572: "Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", por parte de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental; Que, con Informe N.º 1675-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de fecha 01 de diciembre de 2020, se emite la conformidad a la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública C.U.I 2289572: Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas, por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones; que, parte de la ejecución de gasto del proyecto en mención, es el pago por el servicio de la Elaboración de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto, cuyo monto asciende a S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles) y es cancelado de acuerdo a lo establecido en el Contrato N.º 0057-2020-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: "El servicio materia del presente Contrato se cancelará en una sola armada, luego de la conformidad emitida por la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental y el informe favorable emitido por el responsable de la Sub Dirección de Programación Multianual de Inversiones"; que, mediante Oficio N° 016-2020-UNTRM-R/DGA-UIGA, se solicitó a la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Informe Complementario para proceder con la solicitud de emisión del acto resolutorio de la liquidación técnica financiera del proyecto considerando que se ejecutó el pago al contratista mediante comprobante de pago N° 8309 de fecha 17 de diciembre de 2020, por el monto establecido en el contrato, para ser adicionado al total de la inversión; que con informe N° 008-2021-UNTRM/R-DGA-UEI de fecha 15 de enero de 2021, se emite el informe complementario por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones, manifestando el monto total de la liquidación del Proyecto de Inversión Pública con C.U.I 2289572: Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas. Por lo que solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública 2289572: Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas, manifiesta que la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental brinda la conformidad respectiva, a la Liquidación Técnica Financiera, en mención; remite Expediente en original (468 folios en 05 archivadores+ 01CD), para el procedimiento correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 036 -2021-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del proyecto: "Construcción e Implementación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", cuyo costo total asciende S/ 196,055.70 (Ciento noventa y seis mil cincuenta y cinco con 70/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: DETALLE and TOTAL. Rows include EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (S/ 115,255.70), GASTO POR LA COMPRA DE BIENES (S/ 35,635.00), GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EQUIPAMIENTO (S/ 3,665.00), GASTO - ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO (S/ 11,500.00), TOTAL DE GASTO (S/ 166,055.70), COSTO DEL SERVICIOS DE LIQUIDACIÓN (S/ 30,000.00), MONTO TOTAL DE LIQUIDACIÓN (S/ 196,055.70).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración realice la incorporación de la obra mencionada en el artículo primero de la presente resolución en el patrimonio institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, Contratista, Supervisor, DIGA, UEI, UF, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL